


Trenes Argentinos <i>Operadora Ferroviaria</i>	Subgerencia de Infraestructura	
	Contratación del servicio de alquiler de viajes de camiones volcadores de batea con chofer, contemplando la deposición y descarga final de Ceamse incluida.	<i>SM-V-ET-048</i>
		<i>Revisión 00</i>
		<i>Fecha: 11/01/2017</i>
<i>Página 1 de 4</i>		

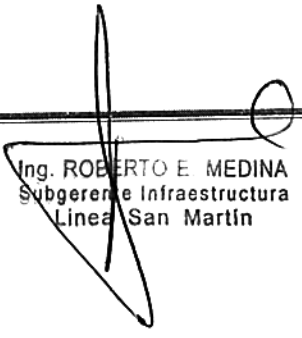
PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES VOLCADORES DE BATEA CON CHOFER, CONTEMPLANDO LA DEPOSICION Y DESCARGA FINAL DE CEAMSE INCLUIDA.

LINEA SAN MARTIN.


CARLOS A. ANTONELLI
Coord. Gral Area Via
Linea San Martin


PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES


Ing. ROBERTO E. MEDINA
Subgerencia Infraestructura
Linea San Martin

Trenes Argentinos <i>Operadora Ferroviaria</i>	Subgerencia de Infraestructura	
	Contratación del servicio de alquiler de viajes de camiones volcadores de batea con chofer, contemplando la deposición y descarga final de Ceamse incluida.	SM-V-ET-048
		Revisión 00
		Fecha: 11/01/2017
		Página 2 de 4

INDICE DE CONTENIDOS

Artículo 1°.	- Objeto	3
Artículo 2°.	- Detalle del servicio a Suministrar	3
Artículo 3°.	- Lugar de Entrega	¡Error! Marcador no definido.
Artículo 4°.	- Normas y Especificaciones a Considerar	3
Artículo 5°.	- Obligaciones del contratista	5


CARLOS A. ANTONELLI
Coord. Gral. Área Via
Línea San Martín

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES


Ing. ROBERTO E. MEDINA
Subgerente de Infraestructura
Coordinador Gral. Técnico Gestión
Subgerencia Infraestructura
Línea San Martín

Trenes Argentinos <i>Operadora Ferroviaria</i>	Subgerencia de Infraestructura	
	Contratación del servicio de alquiler de viajes de camiones volcadores de batea con chofer, contemplando la deposición y descarga final de Ceamse incluida.	<i>SM-V-ET-048</i>
		<i>Revisión 00</i>
		<i>Fecha: 11/01/2017</i>
		<i>Página 3 de 4</i>

Artículo 1°. – Objeto


La contratación del servicio tiene como objeto el traslado, por medio de camiones, de basura, tierra, escombros y material metálico de la Estación de Retiro del FFCC San Martín e inmediaciones de la calle Mujica aprox al 1400 lado sur y norte (taller de locomotoras de la FFCC San Martín), hasta la deposición final del Ceamse, mediante el alquiler de viajes de camiones volcadores con batea de aproximadamente 25 m³. Dicha contratación debe contemplar la provisión de chofer, deposición y descarga final de Ceamse incluida, como también la provisión de combustible, aceites, lubricantes, etc., y el mantenimiento del vehículo al día, completo y en condiciones para prestar el servicio. Se deja expresa constancia que los precios cotizados incluyen el flete desde Estación Retiro hasta la deposición final del Ceamse. Será a cuenta de TRENES ARGENTINOS la carga de los camiones, como la correcta disposición de los lugares de acceso para realizar dicha carga.

Artículo 2°. – Detalle del servicio a Suministrar

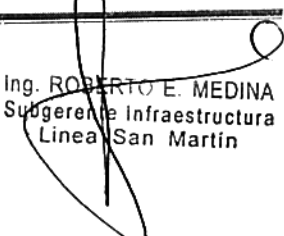
En este sentido El OFERENTE debe cotizar el valor del servicio de retiro y disposición final por m³, o en su defecto el valor de cada viaje aclarando los m³ trasladados en cada uno de estos. Corre por cuenta y responsabilidad del proveedor la gestión y la obtención de las totalidades de los permisos correspondientes por parte de las autoridades de regulación automotoras y ambientales para el cumplimiento de los servicios requeridos.

- Cantidad de material a retirar (basura, tierra, escombros y material metálico) = 1200 tn que son aproximadamente 900 m³
- Se estima una carga mínima por día= 90 tn aproximadamente 60 m³
- Cantidad estimados de viajes necesarios = 30 camiones

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES



Ing. ROBERTO E. MEDINA
Subgerente Infraestructura
Linea San Martín



Ing. ROBERTO E. MEDINA
Subgerente Infraestructura
Linea San Martín

Trenes Argentinos <i>Operadora Ferroviaria</i>	Subgerencia de Infraestructura	
	Contratación del servicio de alquiler de viajes de camiones volcadores de batea con chofer, contemplando la deposición y descarga final de Ceamse incluida.	SM-V-ET-048
		<i>Revisión 00</i>
		<i>Fecha: 11/01/2017</i>
		<i>Página 4 de 4</i>

Artículo 3°. – Lugar de Entrega

Lugar de recogimiento del material = Estación de Retiro del FFCC San Martín, e inmediaciones.
 (Calle Mujica aprox al 1400, lado sur y norte, taller de locomotoras de la FFCC San Martín)

Artículo 4°. - Normas y Especificaciones a Considerar

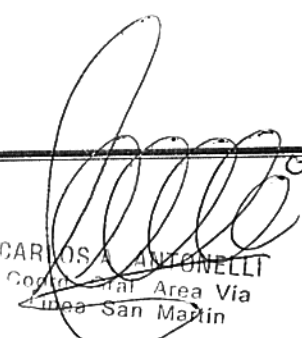
Los reglamentos y normas que regirán para la presente documentación son los que a continuación se detallan:

- Dar obediencia a la Ley nacional N° 24.449 y sus decretos reglamentarios

Y todos aquellos reglamentos y normas de tránsito nacional necesarias y suficientes que den cumplimiento a las características del OBJETO

Artículo 5°. - Obligaciones del contratista

En este sentido el servicio deberá ser brindado, sin interrupciones, de lunes a viernes, con un horario efectivo de trabajo de una jornada de 8 hs diarias integras a desarrollar a lo largo del día, contemplando la posibilidad de prestar servicio los fines de semana de manera ocasional. Una vez recepcionado el servicio solicitado, se establece un plazo de 24 hs, dentro del cual el proveedor está obligado a subsanar por su cuenta y cargo cualquier falta del servicio de viajes de los camiones contratados, ya sea por desperfecto, siniestro, hurto, colisión o robo, o cualquier otra causa no especificada que impida a TRENES ARGENTINOS contar con los camiones necesarios, objeto del presente.


 CARLOS A. ANTONELLI
 Coordinador Área Vía
 Línea San Martín

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES


 Ing. ROBERTO E. MEDINA
 Subgerente Infraestructura
 Línea San Martín